

**I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA**

DECRETO EXENTO No. 463

CASTRO, 15 de Septiembre del 2015

VISTOS: El Oficio N° 797/2012 de fecha 29.11.2012 del Tribunal Electoral Décima Región de Los Lagos; la Resolución de Isapre/Fonasa; la Licencia Médica presentada por los funcionarios (a); la Ley No. 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confiere la Ley No. 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

CONCÉDESE Permiso por Licencia Médica, a los siguientes funcionarios municipales:

- **Rolando Maldonado Garcia,** Administrativo Grado 13° E.M.R., según Licencia Médica de fecha 15.08.2014, por un periodo de 05 días, desde el 15.08.2014, en los términos allí señalados.

- **Rolando Maldonado Garcia,** Administrativo Grado 13° E.M.R., según Licencia Médica de fecha 22.08.2014, por un periodo de 08 días, desde el 22.08.2014, en los términos allí señalados.

- **Sandra Alvarez Perez,** Técnico Grado 14° E.M.R., según Licencia Médica de fecha 25.08.2014, por un periodo de 07 días, desde el 25.08.2014, en los términos allí señalados.

- **Sandra Alvarez Perez,** Técnico Grado 14° E.M.R., según Licencia Médica de fecha 01.09.2014, por un periodo de 10 días, desde el 01.09.2014, en los términos allí señalados.

- **Hector Gallardo Torres,** Administrativo Grado 15° E.M.R., según Licencia Médica de fecha 05.09.2014, por un periodo de 30 días, desde el 05.09.2014, en los términos allí señalados.

- **Sandra Alvarez Perez,** Técnico Grado 14° E.M.R., según Licencia Médica de fecha 11.09.2015, por un periodo de 21 días, desde el 11.09.2015, en los términos allí señalados.

- **Claudio Ulloa Gomez,** Administrativo Grado 14° E.M.R., según Licencia Médica de fecha 01.10.2014, por un periodo de 03 días, desde el 01.10.2014, en los términos allí señalados.

- **Hector Gallardo Torres,** Administrativo Grado 15° E.M.R., según Licencia Médica de fecha 05.10.2014, por un periodo de 30 días, desde el 05.10.2014, en los términos allí señalados.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


"Por Orden del Alcalde"
DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO


Y GUIDO BORQUEZ CARCAMO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

GBC/DMV/MLM/cqb.-
Distribución:

- Personal - Departamento respectivo- Interesado (a) Archivo "13".